

Radicado Salida No.: 110016610440202500053	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: miércoles, 29 de enero de 2025 (23:53)
Solicitud: Petición	
Remitente: MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO	Folios: 1
Destino: anonimo	Anexos: Sí
Radicado entrada relacionado	

Bogotá, D.C., 20 de enero de 2025

Señor
Anónimo
Quejoso

Asunto: Respuesta Remisión PQRS No. 11001662962020250003 de 10 de enero de 2024

En virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente le informo que, la queja instaurada por usted, recibida a través del sistema de PQRS del Grupo de Control Disciplinario de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, fue remitida por competencia penal, mediante oficio No. 110016610440202500024 del 20 de enero de 2025, a la Fiscalía General Penal Militar y Policial, y se le corrió al Director de Asuntos Disciplinarios del Ejército Nacional mediante oficio No. 110016610440202500023 del 20 de enero de 2025, por competencia disciplinaria.

Cabe resaltar que el Grupo de Control Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial conoce de las actuaciones disciplinarias contra a servidores públicos que ejerzan funciones administrativas y de apoyo a los despachos judiciales (civiles) de la Justicia Penal Militar y Policial, competencia que no recoge al personal que menciona en su queja.

Lo anterior para su conocimiento y fines.



MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO

Coordinadora Grupo de Control Disciplinario de la Secretaría general
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Anexo: Lo enunciado en dos (02) folios.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Diana Carolina Perilla Borja, Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa		20/01/2024 Carpeta 0001

Bogotá, D.C., 20 de enero de 2024

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023

